

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2232
LA CISTERNA,**

19 MAYO 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que Doña Solange del Pilar Reyes Vera docente de la Escuela Naciones Unidas ha cumplido 2 años de servicio ininterrumpido en este municipio, desde el 01 de abril de 2013 a esta fecha.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce de Sueldo y completo su primer (1°) bienio de experiencia docente a contar del 01 de abril de 2015.

DECRETO:

1° CONCEDESE a Doña **SOLANGE DEL PILAR REYES VERA**, cédula de identidad [REDACTED] ra del colegio Naciones Unidas, el reconocimiento de su primer (1°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 01 de abril de 2014, un total de dos años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

RFF/POF/EVM/jlah..